



Santa Fe tiene su propia agenda de Baja de Impuestos



Objetivos Principales

01.

Baja de impuestos y beneficios tributarios. Especialmente en Ingresos Brutos. 02.

Promover las actividades productivas, **incentivan-do la generación de empleo** e impulsando el desarrollo económico.

03.

Sostener la estabilidad fiscal para las **PyMEs santafesinas**.

04.

Brindar certidumbre ju- rídica sin especular con las posibles reformas tributarias nacionales.



Baja de impuestos.



Beneficios impositivos.



Generación de empleo.



Impulso a los sectores productivos, industria, comercio y servicios.



Empleadores



Nuevos Empleos



El 100% de los sueldos de los nuevos empleados se descuenta de Ingresos Brutos



Industria, Comercio, Servicios de Alojamiento y Hotelería

Beneficio EPE



Menos IIBB deduciendo el costo de la energía santafesina

Hasta el 30% de IIBB se podrá pagar deduciendo de la factura de energía.

Sueldos de nuevos empleados 100% descontados de IIBB



Casos Ejemplo

| Hasta Diciembre 2025 | Industria 1 | Industria 2 | Comercio 1 | Comercio 2 |
|--|-------------------|------------------|---------------|---------------|
| Ventas mensuales (base imponible) | \$ 10.000.000.000 | \$ 1.000.000.000 | \$ 80.000.000 | \$ 20.000.000 |
| Alícuota nominal vigente | 1,5% | 0,5% | 4,5% | 3,6% |
| Impuesto Determinado - a pagar | \$150.000.000 | \$ 5.000.000 | \$3.600.000 | \$720.000 |
| Desde Enero 2026 | | | | |
| Ventas mensuales (base imponible) | \$ 10.000.000.000 | \$ 1.000.000.000 | \$ 80.000.000 | \$ 20.000.000 |
| Alícuota nominal vigente | 1,5% | 0,5% | 4,5% | 3,6% |
| Impuesto Determinado | \$ 150.000.000 | \$ 5.000.000 | \$ 3.600.000 | \$ 720.000 |
| Monto factura EPE | \$ 60.000.000 | \$ 1.000.000 | \$ 1.200.000 | \$ 250.000 |
| Deducción crédito fiscal EPE | \$ 45.000.000 | \$ 1.000.000 | \$ 1.080.000 | \$ 216.000 |
| Impuesto neto | \$105.000.000 | \$4.000.000 | \$2.520.000 | \$504.000 |
| Baja de impuesto | \$45.000.000 | \$1.000.000 | \$1.080.000 | \$ 216.000 |
| Alícuota efectiva con la deducción EPE | 1,05% | 0,40% | 3,15% | 2,52% |



Sector Agropecuario

No paga Ingresos Brutos

Todo el Sector está exento del pago de IIBB



La Maquinaria Agrícola no paga Patente



No pagan impuestos de sellos por

- → Alquileres rurales
- → Contratos asociativos de producción tambera

Descuentos en Inmobiliario Rural

De 30% a 50% de descuento según cantidad de hectáreas y la ubicación geográfica del campo.

Adicional gran propietario Rural

En los 3 departamentos más al norte de la Provincia el **adicional solo alcanzará a quien supere las 1.500 has.**

Y en los 4 departamentos del centro-norte **quienes superen las 750 has.**

Crédito fiscal para Arrendatarios

Entre 30% al 50%, según ubicación geográfica del campo. Con tope por cantidad de hectáreas.



Sector Agropecuario Inmobiliario Rural

Propietarios que afecten sus campos directamente a la actividad agropecuaria o personas jurídicas que incluyan en su sociedad al titular del campo:

| Hasta 50 has | Se mant | Se mantienen los valores actuales | | |
|---------------------|----------------|-----------------------------------|--|--|
| Entre 50 y 100 has | | Descuento del 50% | | |
| Entre 100 y 300 has | Región Norte: | Descuento del 50% | | |
| | Región Centro: | Descuento del 40% | | |
| | Región Sur: | Descuento del 30% | | |



Sector Agropecuario

Crédito Fiscal para Arrendatarios

Los arrendatarios que realicen actividades agropecuarias obtendrán un crédito fiscal correspondiente a un porcentaje de lo que abonen por Inmobiliario Rural:

| Región Norte: | 50% de lo debidamente abonado |
|----------------|-------------------------------|
| Región Centro: | 40% de lo debidamente abonado |
| Región Sur: | 30% de lo debidamente abonado |

Hasta 300 hectáreas (superado el límite se toma el proporcional)

Devolución en cuenta CBU



Industria

Más competitividad para la industria santafesina bajando un 30% IIBB, deduciendo el costo de la energía El 65% del sector no pagará IIBB.

Nuevas operaciones con baja de impuestos

A partir de 2026 se considerará "industria", a las empresas que confeccionan/elaboran productos de manera tercerizada para una industria. (Fason)



El 32% de la Industria pagará una alícuota efectiva hasta 1,05%.



Desgravación de Intereses por Préstamos

Las empresas podrán deducir hasta el 10% de su base imponible, los intereses por préstamos que hagan a proveedores y clientes.



Sueldos de nuevos empleados 100% descontados de IIBB



La Energía eléctrica se deduce de IIBB



Comercio

184.000 comercios tendrán reducciones significativas en IIBB

48.000 comercios*alícuota tope 2,5% **136.000 comercios** alícuota neta 1,5 al 2,5%



Podrán descontar del pago de Ingresos Brutos el 100% del Impuesto Inmobiliario.



No se paga impuestos de sellos por → Contratos de alquiler de inmuebles comerciales de micro y pequeños comercios.

Régimen Simplificado

Actualización de escalas según IPC para evitar que aumente la carga tributaria.

Crédito fiscal para Concesionarias

Por cada vehículo que vendan y que se inscriban en Patente Automotor de Santa Fe (alta 0 km o transferencia usados) recibirán un crédito fiscal de 5.000 MT (\$65.000). Si además se realiza el pago del impuesto el crédito fiscal es de 10.000 MT (\$130.000).



Desgravación de Intereses por Préstamos

Las empresas podrán deducir hasta el 10% de su base imponible, los intereses por préstamos que hagan a proveedores y clientes.

Sueldos de nuevos empleados 100% descontados de IIBB



La Energía eléctrica se deduce de IIBB



Hoteles y Servicios de Alojamiento

Hoteles y servicios de alojamiento bajarán 1,5 puntos la alícuota por deducción de la energía



Podrán descontar del pago de Ingresos Brutos el 100% del valor del Impuesto Inmobiliario.



No se paga impuestos de sellos por → Contratos de alquiler de inmuebles.



Sueldos de nuevos empleados 100% descontados de IIBB



La Energía eléctrica se deduce de IIBB



Transporte

Baja de carga tributaria en Ingresos Brutos



Podrán descontar del pago de Ingresos Brutos el 100% de lo abonado en Patente Automotor.

- → Servicio de Taxis y Remises
- → Transporte de carga de leche fluida



Podrán descontar del pago de Ingresos Brutos el 60% de lo abonado en Patente Automotor.

→ Resto de Transporte de Carga

Sueldos de nuevos empleados 100% descontados de IIBB



Entidades Financieras y PSP

Billeteras Virtuales y Bancos que presten servicios a la Producción



Tendrán incentivos para deducir IIBB



Los bancos y las PSP podrán reducir hasta un 25% de la base imponible de Ingresos Brutos si dan financiamiento para:

PyMEs, emprendedores, viviendas, leasing o autos utilizados para taxi/remis.



Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Continuidad de los beneficios de estabilidad fiscal

Leyes N° 13.749 y N° 13.750 y sus prórrogas

Reducción de alícuota dispuesto mediante Art. 25 de la Ley N° 13.750

Y normativas posteriores.

No contempla incrementos de alícuotas para actividades agropecuarias, industriales y comerciales



No pagarán impuestos de sellos

Contrato de alquiler vivienda única

Créditos hipotecarios destinados a vivienda única

Alquileres rurales

Inmuebles comerciales de micro y pequeños comercios

Contratos asociativos de producción tambera



Baja de Carga Tributaria Indirecta

Liberación de **más de**3.000 PyMEs de
actuar como agente
de retención y/o
percepción.

Devolución de saldos a favor de Ingreos Brutos

- → Directo mediante transferencia a CBU
- → Cómputos de Saldos a favor con CABA



Individuos) Impuesto Inmobiliario





Individuos

Impuesto Inmobiliario

Contribuyentes al día

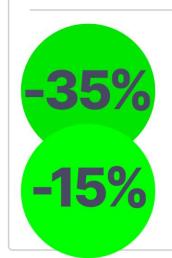
-20% en cuotas 1 a 5 + Exención cuota 6



Descuento total

Descuentos por forma de pago

Impuesto Inmobiliario, Patentes e Impuestos sobre Embarcaciones



Por pago anticipado del total de las cuotas del año.*

Por abono mediante débito automático en caja de ahorro o cuenta corriente.

Combinación de Beneficios

Contribuyente al día + Pago Total Anual

Contribuyente al día + Débito automático

56% de descuento 43% de descuento



Individuos



No se paga impuestos de sellos por

- → Contrato de alquiler vivienda única
- → Créditos hipotecarios destinados a vivienda única



No se modifican las alícuotas

Hasta modelos 2022



Se establece un tope de aumento del 30% respecto al 2025.

Movilidad Sustentable



Se exime del pago de la Patente Automotor a los vehículos eléctricos o híbridos durante el 2026.

Priorizamos la producción y el empleo.

Trabajamos para que cada peso vuelva en seguridad, obras, medicamentos y aulas.

Los santafesinos lo sabemos.

